



-ANUNCIO-

-Trámite de Audiencia-

En relación con el **proceso para la selección en propiedad como personal laboral fijo** de UNA PLAZA DE PROFESOR/A DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA, ESPECIALIDAD SAXOFÓN correspondiente al Turno Libre, por Decreto de esta Concejalía de Organización y Gestión de Recursos Humanos nº 2486/2026, de 29 de mayo de 2026 en su parte resolutive se ha acordado lo siguiente:

*“(...)**PRIMERO. Admitir a trámite** el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel García García (RE nº 25166 / 2026) contra acuerdo del Tribunal Calificador de 27 de mayo de 2025 por el que se acuerdan las calificaciones definitivas del primer ejercicio (tipo test).*

***SEGUNDO. Conceder trámite de audiencia a las personas interesadas en el proceso selectivo, por plazo de diez días hábiles**, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente resolución, para que puedan formular las alegaciones y presentar los documentos o justificantes que estimen pertinentes en relación con el recurso de alzada interpuesto, significándoles que el recurso obra a su disposición el Departamento de RR.HH del Ayuntamiento de Benidorm, sito en la Tercera Planta del Ayuntamiento sito en la Plaza SS.MM Los Reyes de España s/n.*

TERCERO. Solicitar informe al Tribunal Calificador sobre las cuestiones planteadas en el recurso de alzada a fin de que pueda ser tenido en cuenta por el órgano competente para resolver, el cual deberá ser emitido una vez transcurrido el trámite de audiencia.

CUARTO. Publicar anuncio de la parte resolutive del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal a los efectos de general conocimiento de las personas aspirantes.

***QUINTO. Notificar la presente resolución al recurrente y al Tribunal, con indicación de que se trata de un acto de trámite adoptado para la adecuada ordenación del procedimiento, sin perjuicio de los recursos que, en su caso, procedan contra la resolución que ponga fin al recurso de alzada.**”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA CONCEJALA DELEGADA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RR.HH
(documento firmado electrónicamente)